LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su preocupación y rechazo a la decisión del Ministerio de Justicia de la Nación, dispuesta mediante Resolución N.º 538/2026, que establece el cierre y la suspensión operativa de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor de Las Varillas (RS 45029), San Francisco (RS 54016) y Morteros, localidades del Departamento San Justo. Asimismo, instruye a los senadores nacionales por Córdoba, en los términos del artículo 104, inciso 5, de la Constitución Provincial, e insta a los diputados nacionales por Córdoba a realizar las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos competentes para solicitar la revisión de dicha medida.

Córdoba, 18 de noviembre de 2026.-

D-32279/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA